

## EL MARQUESADO DE LA ADRADA

GONZÁLEZ MUÑOZ, José María

La línea de las familias que poseyeron el título nobiliario del Estado de la Adrada es un asunto que no está aún claro. Las disputas por el rango y las nulas descendencias acuciaron permutas que dificultan el seguimiento de la genealogía. Desde la repoblación del sur de Ávila y el asentamiento definitivo de la línea defensiva formada por la Adrada, las Torres, Lanzahíta, Ramacastañas y Arenas en el S. XIII, el estado de la Adrada comenzó a tomar mayor poder y núcleos demográficos. Los primeros señores de la Adrada: Rui López Dávalos, Álvaro de Luna,... no crearon un señorío propio duradero<sup>1</sup> sujeto a unas leyes de sucesión tajantes y concisas; sería el posterior 25 de agosto de 1465, cuando Beltrán de la Cueva sentara las bases para tal determinación.

Don Pedro Anta Fernández de Monterrubio<sup>2</sup>, ha estudiado con detenimiento varios temas relacionados con la historia y genealogía del Tiétar, por lo que su despacho madrileño es un archivo fidedigno repleto de miles de fichas con estupendas pistas; a D. Pedro debo agradecer su atención y ayuda para la elaboración de este artículo. A continuación voy a tratar de esbozar la línea de sucesión al marquesado de la Adrada; para mayor facilidad en la lectura expondré una numeración para cada poseedor del título.

<sup>1</sup> Pues ya se verá que Álvaro de Luna intentó fundar un mayorazgo.

<sup>2</sup> Don Pedro Anta ha trabajado en la genealogía de las familias nobiliarias de Ávila, y su trabajo de investigación, inédito aún: *El último señor feudal de Piedralaves*, ha sido una referencia para este artículo. Es un merecido agradecimiento de la misma manera, la amabilidad de D. José Manuel Calderón, archivero del Palacio de Liria, que puso varios documentos a mi disposición.

## I. DON ANTONIO DE LA CUEVA Y MENDOZA

El señor de la Adrada, tras las desafortunadas dinastías de Dávalos, Luna..., y creador de una línea propia fue Don Antonio De la Cueva<sup>3</sup> y Mendoza, hijo no primogénito de los que Don Beltrán De la Cueva, inaugural Duque de Alburquerque<sup>4</sup> tuvo con su primera esposa Doña M. de Mendoza<sup>5</sup>; este Duque testó el 23 de enero de 1463 para la fundación del mayorazgo<sup>6</sup> de la Adrada. En esa fecha certificó carta de pago de haber recibido la dote de su mujer<sup>7</sup>. En sus haberes se incluye que fue capitán de cien hombres de armas de las guardias de los Reyes Católicos. La imposición de poder crear mayorazgos le vino de orden real<sup>8</sup>:

*"...Primeramente por quanto el dicho señor Rey me ouo dado la licencia e poderio, e me fizó merced que yo pudiese fazer un mayorazgo, o dos de mis villas e lugares e vafallos e fortalezas e maravedis de juro de here dad e de otros bienes qualequier que yo he ouiere de aqui adelante..."*

El Rey Enrique dio una regia carta a favor de Don Beltrán en Segovia

<sup>3</sup> Cuyas armas eran originalmente antes de 1227 las siguientes: Escudo en mantel, 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> de oro con un palo de gules, 3.<sup>º</sup> de plata con un dragón de sinople. Hacia 1309 acrecentaron estas armas con una bordura de gules con ocho sotueres de oro. La línea del Duque de Alburquerque volvió a aumentar esas armas con otro escudo en mantel: 1.<sup>º</sup> de azur con tres flores de lis de oro, 2.<sup>º</sup> de oro con dos palos de gules, 3.<sup>º</sup> de plata con el dragón de sinople, bordura de gules con 8 sotueres de oro [Vid. García Carrafa, A. *"Diccionario heráldico..."*, Madrid, 1926]. Es de destacar que en el Armorial de Tamborino, que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Salamanca aparece con las siguientes armas: Escudo cortado bajado. Primero de oro, cuatro palos de gules. Segundo de sinople, un dragón de oro, linguado de gules y saliente de una cueva de sable [El gráfico del escudo puede verse en: Riquer, M. *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos* Barcelona, 1986].

<sup>4</sup> Por Real cédula de 26 de noviembre de 1464 de Don Enrique IV de Castilla a su valido Don Beltrán de la Cueva.

<sup>5</sup> Fernández Bethencourt, F. *Histórica genealógica de la monarquía española*, Madrid, 1920, tomo X, p. 325

<sup>6</sup> En la Edad Media constituía la forma clásica de propiedad privada y vinculada, donde existía el derecho de sucesión en los bienes dejados por el fundador con la condición que se conserven íntegros para siempre en la familia que los lleve: siendo poseídos únicamente por el primogénito más próximo por orden continuo en la línea de descendencia. El titular solía disponer de las rentas y no de los bienes producidos, sólo el heredero con mejor disposición en la línea podía disponer de los bienes incluidos en el mayorazgo, siempre en detrimento del resto de los miembros de la familia; estaba concisa la no disminución del patrimonio aunque sí el aumento de los íntegros bienes. Estas férreas normas harían que el Mayorazgo fuese posteriormente en el siglo XIX un lastre en la vida de los titulares.

<sup>7</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, Leg. 1776 n.<sup>º</sup> 5

<sup>8</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, Leg. 2275-3, p. 82

el 10 de enero de 1466, para que pudiese crear el mayorazgo que quisiese de sus villas, lugares, castillos y fortalezas<sup>9</sup>:

*"...E anfi mefmo do e otorgo la dicha licencia e poder e facultad e autoridad cumplidos a vos e a la duquesa Doña Mencia de Mendoza vueftra muger para que vos e ella con vueftra licencia e autoridad e junta o apartadamente cada uno de vos por fi en los dichos tiempos, e por las dichas difpoficiones, o por otras cualefquier, podades fazer e fagades otro mayorazgo o mayoradgos de qualquier o qualefquier de las dichas villas..."*

En dicho manuscrito dejaba sentenciado que si tenía otro hijo de Doña Mencia, ésta debía mantenerlo y criarlo hasta que fuese desposado. Despues le otorgaba 200.000 maravedís de las rentas de la villa y lugares de la Adrada. A dicho hijo segundo le otorgaba tambien el mayorazgo de la Adrada<sup>10</sup>:

*"... Quiero y es mí voluntad que en el cafo que despues de los dias de la dicha dona Mencia mi muger, el otro fijo segundo que Dios me diere despues de vos el dicho Don Francisco aya de heredar y herede la dicha villa de Lladrada..."*<sup>11</sup>

En dicho documento posterior, Don Beltrán dejaba a Don Francisco su primogénito, hijo de doña Mencia, la villa y Ducado de Alburquerque entre otros; tambien afirmaba que<sup>12</sup>:

*"...E quiero e mando que la dicha doña Mencia de Mendoza mi legitima muger que haya e tenga para en toda fu vida la mi villa de Lladrada con fu fortaleza e con fus vafallos e tierra e término e territorio e con fu jurifdición della civil e criminal alta o baxa mero e mixto imperio e con todas fus rentas pechos e derechos e portadzgos e heredamientos e otras cofas qualefquier que he e me pertenecen en la dicha villa... E mas los 25 mill mrs que yo he tengo de juro fituados en los alcavales y tercias de la dicha villa de Lladrada. E más las dozientas e*

<sup>9</sup> *Ibídem* p. 83

<sup>10</sup> *Ibídem* p. 92

<sup>11</sup> En la genealogía de Bethencourt, aparece Don Antonio de la Cueva como descendiente de María de Mendoza y Don Beltrán, mientras que en la de García Carrafa, el señor de la Adrada viene registrado como descendiente de Don Beltrán y doña Mencia de Mendoza, que es la que reza en los documentos del Archivo Histórico Nacional en la sección de Osuna (Toledo, Nobleza) y en el Archivo de Simancas (Diversos de Castilla). Por esa razón baso la teoría en la línea de Doña Mencia; pero lo claro y contundente es la creación del mayorazgo de la Adrada por Don Beltrán en uno de sus hijos no primogénitos, los otros pormenores pertenecen a los biógrafos del Duque de Alburquerque.

<sup>12</sup> *Ibídem* p. 88

*cinquenta mill mrs que yo he tenga del dicho feñor Rey por juro de here-  
dad para siempre..."*

En la persona de Don Antonio hicieron sus padres dicho mayorazgo<sup>13</sup> de la villa de la Adrada, con todas sus aldeas<sup>14</sup> y sus vasallos, jurisdicción y rentas de ella; le fueron añadidos los 25.000 maravedís que su padre tenía en el servicio de los Reinos de Castilla, lo cual queda reflejado en un documento póstumo del Duque, ya que éste falleció<sup>15</sup> el uno de noviembre de 1492:

*"...E por quanto la voluntad de la dicha duquesa mi muger, fue de  
facer e que se ficiera Mayorazgo de la villa de Ladrada...e fabló conmi-  
go, que se ficiese el dicho mayorazgo a Don Antonio de la Cueva nues-  
tro hijo...e conformándome con la voluntad de la dicha Duquesa mi  
muger e porque su voluntad sea cumplida e guardada, y porque se  
compla y guarde lo que ella en su vida quiso, y fabló conmigo, e por  
muchas e diversas veces me rogó que yo fíciese e compliese e yo le  
prometí de hacer e cumplir..."*

Esta fundación se hizo merced a la virtud de la Real facultad que de Don Enrique IV tenían desde hacía cierto tiempo los dos esposos, por escritura que fue hecha en Cuéllar en 1476<sup>16</sup> Cuando falleció la Duquesa en virtud del poder para testar y hacer dicho vínculo le dejó el once del mismo mes y año ante los escribanos de Cámara y Notarios públicos, y con exigencia de agnación rigurosa mientras durara la descendencia varonil del agraciado.

En un documento firmado por los Reyes Católicos, éstos sentenciaron a favor de Don Antonio en 1493, para que los lugares de Sotillo y la Iglesuela contribuyeran a las arras y dotes de su mujer<sup>17</sup>.

Este señor de la Adrada como tal firmó las ordenanzas que debían

<sup>13</sup> La línea de sucesión quedaba establecida para que en caso de fallecimiento sin hijos de la rama principal, sucediese el varón mayor nacido de otro hermano, si seguía sin continuidad la línea podía revertir en la hija mayor o hembra más cercana por lazos de sangre pura, sin bastardo.

<sup>14</sup> Casavieja, la Iglesuela, Sotillo, Piedralaves...

<sup>15</sup> Duquesa de Berwick y de Alba *Catálogo de las colecciones expuestas en las vitri-  
nas del Palacio de Liria*. Madrid, 1898, p.71

<sup>16</sup> Documento sobre cláusulas de fundación de mayorazgo en el testamento de Doña Mencia de Mendoza, firmado el 23 de enero de 1476. Se encuentra en el Archivo de Simancas, en diversos de Castilla, Legajo 37, numero 26. [Vid Paz, J. *Archivo general de Simancas, catálogo I, diversos de Castilla, (972-1716)*, Madrid, 1969].

<sup>17</sup> Anta Fernández, P. *Historia y nostalgia de un pueblo de Castilla*, Madrid, Ed. Vasallo de Mumbert, 1977, p. 160.

regir los lugares de su estado en 1501<sup>18</sup>: "...E así otorgadas e aprobadas, dixeron que suplicavan e suplicaron al muy magnífico señor Don Antonio de la Queva, su señor que las conforme e aprueve..." Dichas ordenanzas habían sido aprobadas de antiguo por su padre el Duque, pero que se hacía necesario concertar el contenido al tiempo transcurrido.

Don Antonio estuvo casado con Doña Elvira de Ayala, hija de Juan Ayala segundo señor de Cebolla y de doña Inés de Guzmán. Su descendencia fue la siguiente:

- Don Francisco de la Cueva y Ayala (que continuó).
- Don Jerónimo de la Cueva y Ayala, caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de Carrizosa. Tuvo dos hijas, una llamada Micaela de la Cueva y otra cuyo nombre no ha quedado registrado pero que queda constancia que fue religiosa.
- Doña Ana de la Cueva y Ayala, que murió casada con el Señor de las Villas de Salinas y Sobrinos.

## II. DON FRANCISCO DE LA CUEVA Y AYALA

Segundo señor de la Adrada, poseedor del mayorazgo del Duque maestre Don Beltrán de la Cueva, su abuelo paterno, casó con Doña Juana Portocarrero, que se denominó generalmente doña Juana de Cárdenas, como hija que fue de Don Pedro Portocarrero, séptimo señor de Moguer y de Villanueva del Fresno, Alcalde mayor perpetuo de Sevilla, Trece de la Orden de Santiago, y de Doña Juana de Cárdenas su mujer, segunda señora de la Puebla del Maestre, hija mayor del famoso Don Alvaro de Cárdenas, maestre de la Orden de Santiago y primer señor de la Puebla.

Doña Juana de Portocarrero había estado en su infancia, prometida para casar con Don García de Toledo y Figueroa, señor de Benaladid, segundo de la Casa de Feria, pues es el que después fue Mayordomo mayor del Príncipe Don Carlos; ella llevó al matrimonio que contrajo con Don Francisco de la Cueva hasta cinco cuentos<sup>19</sup> de maravedís de dote. Tuvieron la siguiente descendencia:

- Don Antonio de la Cueva y Portocarrero (que continuó)

<sup>18</sup> Luis López, C. *Documentación medieval de los archivos municipales de la Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1993, p. 255.

<sup>19</sup> Equivalente a un millón.

- Don Diego de la Cueva y Portocarrero
- Don Pedro de la Cueva y Portocarrero, que murió sin sucesión antes que sus hermanos.
- Doña Isabel Benedicta de la Cueva y Portocarrero (natural de La Adrada).
- Doña María de la Cueva y Portocarrero,
- Doña Elvira de la Cueva y Portocarrero.

### III. DON ANTONIO DE LA CUEVA Y PORTOCARRERO

Fue el primer marqués <sup>20</sup> de la Adrada, ya que Felipe II le concedió ese honor el 15 de octubre de 1570 <sup>21</sup>. Estuvo agraciado también con el título de Mayordomo Mayor de la Reina Doña Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II, asistiendo como tal a la jura del príncipe Don Fernando como heredero de la Corona española. El honor de ser corregidor de Córdoba también recayó sobre su persona. Estuvo casado tres veces: Doña Isabel de Mendoza y Toledo, Doña Petronila Fajardo Pacheco y Doña María de Mendoza y Cisneros.

Durante la vida de este marqués, en el lugar de "Piedra Alabés", el 29 de agosto de 1568 <sup>22</sup>, debieron acudir el alcalde ordinario de la villa de la Adrada y su tierra, Don Antonio de la Huerta, el escribano de número de la misma, Don Francisco del Castillo y el propio noble. El asunto a tratar era la posesión de dos minas de plata, una en el "Prado de las Heras" junto al lugar de Casillas y otra en los "Retazuelos" por encima del Calamuelo. Los beneficiarios eran el propio señor de la Adrada, Cristóbal de Castro, vecino de Cadalso, Sebastián Campero de la merindad de Trasmiera y Lope de Rieza de la ciudad de Ávila. El 23 de octubre de ese año se presentó en la Contaduría mayor de su majestad el registro de dichas excavaciones; para el dos de diciembre Don Antonio de la Cueva y consortes recibieron carta provisional para beneficiar esas minas durante treinta días.

El infortunio se cebó con este personaje al no obtener descendencia, pues falleció el marqués en el lugar de Ocaña el 7 de febrero de 1574. El

<sup>20</sup> Título de honor o de dignidad, de mayor rango o categoría que el de Conde y de menor alcurnia que el de Duque.

<sup>21</sup> Según documento que existía en el Archivo del Palacio de Liria (Madrid), pero que fue destruido durante la guerra civil española del siglo XX.

<sup>22</sup> González, T. *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*, Madrid, Tomo I, 1832 (Según los libros de minas del Real Archivo de Simancas y el Archivo General de Indias).

marquesado de la Adrada pasó pues a la segunda linea directa de sucesión, que no era otra que la de su hermano Don Diego.

#### IV. DON DIEGO DE LA CUEVA Y PORTOCARRERO

Segundo marqués de la Adrada, que se casó con doña Luisa de Sanquijel, habría sido su heredero Don Antonio (tercero del nombre) si no hubiese fallecido durante su infancia. Con este marqués se estableció un sonoro pleito por la posesión de la villa de la Adrada y lugares de su jurisdicción. El litigante era D. Antonio de Luna, biznieto de Pedro de Luna<sup>23</sup>, hijo natural del Condestable<sup>24</sup>. La documentación usada hacía referencias a escrituras de fundación de mayorazgo otorgadas por el Rey Juan II de Castilla a favor de Álvaro de Luna y sus descendientes en las villas y lugares de Santisteban, Escalona, La Adrada,...una de ellas dada en Castil de Bayuela el 26 de febrero de 1438<sup>25</sup>. La defensa se basó en las confiscaciones reales de los bienes del Condestable, de su exilio y muerte, así como en un documento alusivo a la vida y privilegios de Don Beltrán de la Cueva. La escritura de concordia entre dicho Duque y Don Iñigo de Mendoza y M<sup>a</sup> de Luna también fue aportada al pleito. Uno de los documentos más emblemáticos hacía referencia a un compromiso entre Don Beltrán y Doña Juana de Pimentel sobre las pretensiones de cada uno sobre la villa de la Adrada. El litigio no dispuso cambios en la genealogía y linaje, pero dejaba puertas abiertas a otros en el futuro quizás de mayor índole y repercusión.

A la muerte de Don Diego se originó otro pleito entre Gonzalo Fernández de la Lama, casado con la hermana mayor, doña Isabel Benedictina, segunda en el linaje; y los otros contendientes fueron Don Antonio de Luna, descendiente posterior del Condestable y el capitán Francisco Rengifo. Sucedió pues en el linaje del marquesado de la Adrada, Doña Isabel Benedictina<sup>26</sup> que estaba casada en Segovia con

<sup>23</sup> "Arboles genealógicos" Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, Leg. 2186-2/21

<sup>24</sup> "Autos del pleito sobre sucesión al mayorazgo" Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, Leg. 1740

<sup>25</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, Leg. 1735 nº 4

<sup>26</sup> Pudo ser la tercera marquesa de la Adrada, pero al no encontrar consignación de este nombramiento en la bibliografía, dejo expectante esta posibilidad, que alteraría la numeración de los posteriores títulos; únicamente Salvador de Moxó indica que sea la tercera marquesa de la Adrada, pero no aporta documentación apelativa [Vid. De Moxó, S. *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973, p. 93]. Es factible que dicha señora falleciese antes de llegar a su linea la posibilidad de descendencia del título de marqués de la Adrada. Son conjjeturas que a falta de documentación aún no pueden ser probadas, aunque la línea de sucesión sí que está explícita.

Don Gonzalo Fernández de la Lama, quinto señor de dicha casa, fallecido en 1558 dejando como heredera a su hija Doña Juana<sup>27</sup>.

## V. JUANA DE LA LAMA Y DE LA CUEVA

Fue sexta señora de la Lama y tercera marquesa de la Adrada. Se quedó huérfana desde muy joven, quedando bajo la tutela de su tío Don Antonio Méndez de la Lama<sup>28</sup>. Estuvo unida dos veces en matrimonio, la primera con su tío Don Gabriel de la Cueva<sup>29</sup>, quinto Duque de Alburquerque y conde de Ledesma, virrey de Navarra, gobernador y comandante general del reino de Milán, caballero de la orden de Alcántara, que murió en 1571 aunque antes falleció un hijo prematuramente. La siguiente con Juan Luis de la Cerda (1544-1594)<sup>30</sup>, quinto Duque de Medinaceli<sup>31</sup>, Mayordomo Mayor de la Real Casa<sup>32</sup>... (que anteriormente estuvo casado con Doña Isabel Aragón y de la Cerda; el segundo hijo de este matrimonio sucedió en la Casa de Medinaceli<sup>33</sup>). El Duque de Alburquerque al fallecer sin posible sucesión, pasaron sus títulos a su primohermano Don Beltrán de la Cueva (tercero en el nombre)<sup>34</sup> aunque antes fue Doña Juana Duquesa de Alburquerque<sup>35</sup>. Se entabló un eufórico litigio por la sucesión de la Casa de Alburquerque entre Beltrán

<sup>27</sup> García Carrafa A. *Enciclopedia heráldica y genealógica Hispano-americana*, Madrid, tomo 46, 1926, p.88

<sup>28</sup> Cuyas armas eran: Escudo partido, 1º tres calderos jaquelados, con una bandera cada uno, puestos en situación de faja, en el jefe. Debajo de ellos, tres flores de lis. Más abajo, una cara humana, de cuyas bocas salen tres rayos. Más abajo, otras tres flores de lis y en una punta un león coronado y rampante a la izquierda. El segundo cuartel es del apellido Pedrezo.

<sup>29</sup> Velasco Bayón, C. *Historia de Cuéllar*, Ed. Diputación Provincial de Segovia, 1981, p. 319

<sup>30</sup> Cuyas armas eran: Escudo cuartelado, 1º y 4º de Castilla, partido de León y 2º y 3º de Francia antiguo: pero sustituyó en los cuarteles 2º y 3º el escudo de Francia antiguo por el de Francia moderno, que es de azur con tres flores de lis de oro puestas en triángulo. Estas armas de Medinaceli moderno serían luego adoptadas por sus descendientes, entre ellos la línea de los marqueses de la Adrada.

<sup>31</sup> Título concedido a la familia por la Reina Doña Isabel I "La Católica", por Real Cédula de 31 de octubre de 1479 a Don Luis de la Cerda y de la Vega.

<sup>32</sup> González Moreno, J. *Catálogo del Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli* Sevilla, tomo I, 1969, p. 164

<sup>33</sup> Sánchez González, A. *Documentación de la Casa de Medinaceli: El Archivo General de los Duques de Segorbe y Cardona*. Madrid, 1990, p. 264.

<sup>34</sup> Tejero Robledo, E. *Mombeltrán, historia de una villa señorial*, Madrid, Ed. SM, 1973, p.53

de la Cueva y Gabriel de Velasco, aunque la sentencia confirmó al primero el 17 diciembre de 1573. Falleció en su palacio de Medinaceli. Del segundo matrimonio nacieron:

- Gonzalo de la Cerda y de la Lama (que sigue)
- María de la Cerda y de la Lama

## VI. GONZALO DE LA CERDA Y DE LA LAMA

Fue el séptimo señor de la Lama y cuarto marqués de la Adrada<sup>36</sup>. Nació en Medinaceli hacia el año 1583. Al poco tiempo murió su madre por lo que quedó bajo la tutela del Duque su padre, sucediendo en las casas de aquella señora, por lo que usualmente utilizó los apellidos maternos en primer lugar. Fue séptimo señor de la casa de la Lama, del mayorazgo de Monjaraz en Segovia, caballero de Santiago y gentilhombre de Felipe III y de la cámara de Felipe IV, pero sin ejercicio<sup>37</sup>.

En 1601, durante el reinado de Felipe III, se dio una sentencia a favor de D. Cristóbal Portocarrero declarando suya la tenuta<sup>38</sup> de las posesiones del castillo de la Adrada, por lo que a partir de ese momento se desgajó el título de marqués de la Adrada del de señor del Estado del mismo nombre. D. Cristóbal era el segundo Conde de Montijo<sup>39</sup>, casado con Doña Antonia Luna Enríquez, descendiente del ya conocido Alvaro de Luna, antiguo señor del estado de la Adrada entre otros; hecho ya alusivo en el pleito que hubo con Don Diego de la Cueva por otro descendiente del Condestable.

Se casó en 1603 en Alcalá de Henares con Doña Catalina de Arteaga Leiva<sup>40</sup> y Gamboa, de una noble e importante familia de Vizcaya,

<sup>36</sup> González Muñoz, J.M<sup>a</sup> "El escudo de Casavieja", en *Ávila Semanal*, nº 164, 1995, p. 25

<sup>37</sup> García Carrafa, A. *Op. Cit.*, tomo 24, pp. 59-60

<sup>38</sup> Posesión de los frutos, rentas y preminencias de algún mayorazgo, que se gozaba hasta la decisión de la pertenencia de su propiedad entre dos o más litigantes.

<sup>39</sup> Cuya dinastía concedería cartas de villazgo a **Piedralaves** en 1639 [Vid. Luis López, C. *Piedralaves: de aldea a villa*, Ayuntamiento de Piedralaves, 1990], a **La Iglesuela** en 1641 [Vid. Rubio López, C. "La Iglesuela en el contexto histórico de la sierra de San Vicente" en *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, nº 3, 1992,] y a **Casavieja** hacia la fecha de 1662 [Vid. González Muñoz, J.M<sup>a</sup> "Evolución demográfica de Casavieja" en *Diario de Ávila*, nº 30.627, 7-VIII-95], entre otras poblaciones de dicho estado de la Adrada.

<sup>40</sup> Familia procedente de la Rioja, que ostentaba las siguientes armas: Escudo cuartelado, el 1º y 4º de sinople el castillo de oro, el brazo armado empuñando una espada de plata moviente del flanco derecho. 2º y 3º de gules los tres leopardos de oro, la bordura cosida de gules, cargada de 13 estrellas de ocho puntas de oro.

señora de las casas de Arteaga y Gamboa, e hija de Don Pedro de Leiva y Mendoza, Capitán general de las galeras de España, Nápoles y Sicilia. Este matrimonio con la heredera de Don Pedro, que tanto ansiaba el marqués de Denia, Duque de Lerma para el hijo segundo de Don Juan de Borja su tío, celebrado sin el necesario permiso real y sin la licencia de su Santidad, fue la causa de la detención del marqués en el Escorial cuando se destinaba a dar la noticia a la Casa Real<sup>41</sup>:

*...Enviaron preso desde San Lorenzo al marqués de Ladrada, hermano del Duque de Medinaceli, por haber efectuado el casamiento con la hija de don Pedro de Leiva sin licencia de su Santidad y haber ido allí suegro y yerno a dar cuenta a su majestad después de hecho...*

Presto eficientes servicios a la Corona en la polémica expulsión de los moriscos. Falleció en Madrid en diciembre de 1644. De su unión matrimonial nacieron:

- Juan de la Cerda Leiva y Arteaga (que prosiguió)
- Pedro José Benito de la Cerda Leiva y Arteaga, nacido en 1605 en Alcalá de Henares, fue caballero de la Orden de Santiago.
- Sancho Ildefonso de la Cerda Leiva y Arteaga, nacido en Madrid en 1608, caballero de Alcántara y religioso franciscano.
- Leonor María de la Cerda Leiva y Arteaga, monja en el convento del "Corpus Christi" de Madrid.

## VII. JUAN FRANCISCO JACINTO DE LA CERDA DE LA LAMA Y DE LA CUEVA LEIVA ARTEAGA Y GAMBOA

Quinto marqués de la Adrada, marqués y señor de la casa de Leiva, señor de Villoleba,... nacido en Alcalá de Henares el dos de febrero de 1604, caballero de Santiago, Comendador de Almezcla y gobernador y Capitán General de Nueva España. Prestó sus servicios en las galeras de Nápoles y España. Se posesionó del virreinado de México en 1660 y tuvo a poco dedicarse a contener la formidable insurrección de Tehuantepec. Se distinguió por su valor en el sitio de Lérida. Contrajo matrimonio con Doña Mariana Isabel de Leiva y Mendoza, su prima segunda, por su propio derecho segunda marquesa de Leiva y segunda condesa de Baños, que había nacido el 25 de mayo de 1617 en Madrid. Fue un tajante acuerdo para este enlace matrimonial incorporar al Mayorazgo de Ladrada los antiguos de la Casa de Leiva, con el Condado

<sup>41</sup> De Córdoba, C. "Relaciones históricas", p.177

de Baños (que había sido creado el dos de diciembre de 1621 en subrogación del Marquesado de Leiva a D. Sancho Martínez de Leiva <sup>42</sup>), las casas de Gamboa y Arteaga y toda la restante hacienda del abuelo Almirante del novio, con imposición del apellido y armas de Leiva. Se casaron en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 20 de febrero de 1632.

Fueron ambos virrey y virreina de la Nueva España <sup>43</sup>, por lo que dejaron en la Corte un cuadro del Greco titulado "La Magdalena", así como otros cuatro de José de Ribera apelados "Las cuatro furias". El marqués de la Adrada tomó posesión el 16 de septiembre de 1660, y pocos días después se trabó cuestión escandalosa en Chapultepec entre su primogénito y Don Fernando de Velasco, Conde de Santiago <sup>44</sup>. El motivo aparente fue el desprecio de Don Pedro hacia los hijos de Nueva España, en presencia de Don Fernando que era la representación de una de las familias más ilustres de la colonia y uno de los hombres más enamorado de su patria. El primogénito del marqués de la Adrada intentó asesinar al Conde de Santiago, pero erró y mató a uno de sus criados. El duelo a muerte subsiguiente fue atenuado por la intervención del Arzobispo de Méjico.

El marqués de la Adrada falleció en 1677, habiendo ingresado el año anterior como religioso carmelita en el Convento de Pastrana <sup>45</sup>. Tuvieron la siguiente descendencia:

- Pedro de la Cerda y de Leiva (que sigue)
- Gaspar de la Cerda y de Leiva, nacido en Madrid en 1638 y casado en la Corte en 1669 con Doña María Elvira Chumacero.
- Antonio de la Cerda y de Leiva, nacido en Madrid en 1650, maestre de campo, casado en Barcelona con Doña Isabel de Rocaberti y Argensola, con quien tuvo una hija:
- María Ana Josefa de la Cerda y Rocaberti, Dama de la Reina Doña Mariana de Baviera, segunda mujer de Carlos II.

Estuvo además casado con Doña Beatriz de Cañizares con quien tuvo más familia:

<sup>42</sup> Moreno de Guerra, A. *Guía de la Grandeza*, Madrid, 1917, p. 533

<sup>43</sup> Duque de Berwick y de Alba *Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y de Teba, según los documentos de sus archivos*, Madrid, 1915, p. 210.

<sup>44</sup> Riva Palacio, V. *Méjico a través de los siglos*, Barcelona, Ed. Espasa Calpe, tomo II, p. 625

<sup>45</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Consejo, Leg. 11.522, número 147.

– Gaspar de la Cerda, alcalde de los hijosdalgos de la Real Chancillería de Valladolid, esposo de Doña Ana María Pimentel Fernández de Córdoba, por su propio derecho octava marquesa de Tavar, Condesa de Villada, hija del octavo Duque de Sessa, de Baena y de Soma

- Manuel de la Cerda, capitán de mar y guerra.
- Antonio de la Cerda, coronel del famoso Regimiento de dragones de la Muerte, murió en la batalla de Godiña en 1709.
- Úrsula Teresa de la Cerda y de Leiva, nacida en Madrid en 1643, se casó con Cristóbal Portocarrero de Guzmán Luna y Enríquez, cuarto conde de Montijo y Conde de Teba en 1650, marqués de Valderrábano, de la Algaba y de Ardales. Hay que tener en cuenta esta unión pues es posible que luego fuese el enlace para que el título de Marqués de la Adrada revertiese en el Condado de Montijo y Teba. La hija de ambos, Catalina Portocarrero, llamada de Guzmán, fue Condesa de Teba hacia 1685 después de un pleito con su padre que volvió a casarse dos veces más.

### VIII. PEDRO MANUEL GASPAR JOSÉ JOAQUÍN DE LA CERDA DE LA LAMA Y DE LA CUEVA LEIVA GAMBOA Y ARTEAGA

Fue el sexto marqués de la Adrada y tercer Conde de Baños y de Leiva, caballero de Santiago, trece de esta orden y Mayordomo de Carlos II. Nació en Madrid el 23 de diciembre de 1633, falleciendo en esa misma ciudad y su casa principal de la calle de la Gorguera el domingo 20 septiembre de 1705. Sucedío a su padre en 1676 como marqués de la Adrada. Contrajo dos veces matrimonio, la primera con doña María Alencastre y Padilla, hija del primer marqués de PuertoSegura, Duque de Abrantes y de Doña Ana de Sande y Padilla, dama de la reina Doña Isabel de Francia. La segunda vez con Doña Juana de Silva y Mendoza, condesa viuda de Fuensalida de la que no tuvo sucesión.

Obtuvo el título de Grande de España el 13 de julio de 1692<sup>46</sup> mediante la pluma del Rey de Castilla Don Carlos II:

*...Y en remuneración de todo ello, y en muestra de la voluntad que hay en mí de favoreceros y haceros merced, por decreto señalado de mi real mano de cinco de noviembre del año pasado de 1691 os he hecho merced de la Grandeza de España para vos y para vuestros sucesores*

<sup>46</sup> Duque de Berwick. *Op. Cit.* pp. 213-224.

*en la Casa de Baños, y en esta conformidad y por más honrar y aumentar y acrecentar la dicha Casa de Baños lo he tenido por bien y por la presente de mi propio motu, ciencia y poderío real absoluto de que en esta parte quiero usar y uso, como Rey y señor natural, no conociente superior en lo temporal, quiero y es mi voluntad que vos el dicho Don Pedro de Leiva y de la Cerda, Conde de Baños y vuestros sucesores en esta casa de Baños, perpetuamente para siempre seáis y sean Grandes de estos mis Reynos..."*

De su primera unión nació: Teresa María de la Cerda y de Leiva

#### **IX. TERESA MARÍA DE JESÚS REGALADO JOSEFA JOAQUINA ANTONIA DOMINGA JUANA ANA ISIDORA DE LA CERDA Y DE LEIVA**

Ocupó la séptima posición en la alcurnia de los marqueses de la Adrada y la cuarta como Condesa de Baños. Nació en Madrid el 4 abril de 1673. Sucedió en el linaje como marquesa de la Adrada en 1705. Estuvo unida en matrimonio con Manuel Pedro de Moncada y Portocarreto, Comendador de la Fresneda y Rafales de la Orden de Calatrava, hijo segundo del quinto marqués de Aituna y de la Puebla, con una dote de unos 40.000 ducados siendo su hijo:

– Pedro Nicolás Jesús Vicente José Xavier Ignacio Lorenzo Francisco de Paula Hermégones Benito Miguel Domingo Manuel Juan Rafael Fausto Agustín de Moncada de la Cerda y de Leiva, quinto marqués de Leiva e inmediato sucesor en la Casa de la Adrada, nació en Madrid el 19 de abril de 1694 y que murió antes que su madre. Estuvo casado con doña Rosa María de las Nieves de Castro y Centurión, de la gran casa de Lemos, y de esta unión nació María Catalina de Moncada de Leiva y de la Cerda, que falleció al poco tiempo que su progenitor. Por esta razón la línea de inmediata sucesión del título se desplazó hacia la hija del hermano de su abuelo.

#### **X. MARÍA ANA JOSEFA DE LA CERDA Y ROCABERTI**

Fue dama de la Reina doña Mariana de Baviera, segunda mujer de Carlos II. Falleció en 1731. Esta señora fue asimismo la octava marquesa de la Adrada en 1722 y quinta Condesa de Baños. Se casó con Francisco Coloma Calvillo Pujades de Borja, quinto conde de Elda que murió en Barcelona en 1722 sin llegar a ser Conde de Baños. En su vejez ya retirada por sus achaques de salud a su villa de Anna en Valencia, el 12 de febrero de 1726 ante Notario público hizo renuncia de la Casa de la

Adrada y demás, reservándose solamente 8.000 ducados de renta anual para alimentos, en cabeza de su hijo único, ya entonces sexto conde de Elda y quinto Conde de Anna, siendo ahora sexto conde de Baños y noveno marqués de la Adrada: Francisco Coloma de la Cerda y Leiva.

## XI. FRANCISCO COLOMA DE LA CERDA Y LEIVA

Como se ha visto noveno marqués de la Adrada desde el 18 de marzo de 1726, donde tomó posesión en su palacio de la calle de la Gorguera de Madrid. Posteriormente el 9 de abril dio fidedigna cuenta ya de su cargo y se ofreció al Rey. Falleció en Madrid el 19 julio de 1729 con treinta años, después de haber otorgado días anteriores ante Escribano real un poder para testar a favor de su madre donde revertió el marquesado de la Adrada.

Ese fallecimiento hizo volver la casa de Baños y de la Adrada entre otras a su madre Doña María Ana, que murió en 1731, habiendo hecho testamento en el Condado de Teba, donde revertió el marquesado de la Adrada. Doña Úrsula al unirse en matrimonio con el Conde de Montijo<sup>47</sup> y Teba<sup>48</sup>, encontró en su línea la sucesión de la casa de la Adrada, aunque con el paso de los años este título fuese siendo olvidado por imperativos pecuniarios que gravaban estas ostentaciones, así como luchas por la obtención de los títulos de Montijo y Teba<sup>49</sup>. El título recaería en Doña María Francisca de Sales, sobrina de Doña Teresa María, condesa de Baños y marquesa de la Adrada.

El Decreto de las Cortes de agosto de 1811 puso fin a los señoríos, terminando con esa disciplina de vasallaje. Durante todo el siglo se sucedieron normativas sobre la abolición de los Mayorazgos, aunque éstas no afectaron a la aplicación de títulos nobiliarios que siguieron existiendo por el orden de sucesión establecido en las escrituras de fundación. A partir de esas leyes la nobleza se encontró con que era propietaria de la tierra de los abolidos mayorazgos, y podía en ese caso ya vender, distribuir o enajenar sus pertenencias. Casos insólitos se dieron donde una sola persona dilapidó en su corta vida el patrimonio sostenido por las anteriores generaciones de su apellido. Hay que tener en cuenta que mediante el Real Decreto de 28 de diciembre de 1846 se suprimieron los impuestos sobre concesiones y transmisiones nobiliarias conocidos y se estableció

<sup>47</sup> Cuyas armas puras y usadas por todas las ramas de este linaje son: Escudo jaqueado de 15 piezas, ocho de oro y siete de azur.

<sup>48</sup> García Carrafa, A. Op. Cit. , tomo 72, p. 50

<sup>49</sup> Moreno de Guerra, J. *Resumen genealógico de la Casa de Guzmán de Teba cuya varonía conserva el Excmo Sr. Duque de T'Serclaes*, Madrid, 1915, pp. 20-21.

un nuevo gravamen tributario llamado "impuesto especial sobre Grandezas y títulos". Posteriormente en 1873 y 1931 se suprimieron la función de estos títulos aunque con subsiguientes reposiciones no exentas de tributos que hicieron que muchas familias no pudiesen acumular demasiados títulos nobiliarios, si éstos no eran de importancia relativa.

El marquesado de la Adrada debió pasar al olvido semitemporal hasta que fue rehabilitado en 1914 por Don Gonzalo Figueroa y O'Neill<sup>50</sup>, II Duque de las Torres, que estuvo unido en matrimonio a doña María Luisa de Salamanca y Negrete. Dicho marqués había nacido en 1895 y falleció sin factible descendencia en 1955, por lo que debió suceder su hermana<sup>51</sup>. La Línea de sucesión prosiguió con Don Jaime Figueroa O'Neill Tyrone de Torres-Córdoba Sotomayor y de Salamanca, natural de Madrid, marqués de la Adrada, Duque de las Torres..., que se casó con doña Ana María de Castro Gámez<sup>52</sup>. Este Marqués falleció en la capital de España el 5 de abril de 1967. Su hijo Don Lope de Figueroa y Castro recibió el título nobiliario al fenercer su progenitor y seguir la línea genealógica según orden de 22 de octubre de 1968 por la que el Ministerio de Justicia mandó expedir Carta de Sucesión<sup>53</sup>, siempre en arreglo del Real Decreto de 27 de mayo de 1912<sup>54</sup>.

Este marqués de la Adrada ostenta actualmente las mismas armas que las del duque de Alburquerque, hecho que puede constatarse en cualquier nobiliario de este mismo año.

Es posible que en la transcripción de algún marqués pueda existir una confusión relativa a la numeración, por la sucesión o no del progenitor o la directa sucesión. A falta de nuevos datos y documentos es factible la continua búsqueda de perfeccionar la línea de este marquesado de la Adrada y sus ramificaciones pertinentes; que en gran medida decidieron sobre la vida del Estado de la Adrada en siglos pasados.

<sup>50</sup> De Cadenas, A. y De Cadenas, V. *Elenco de grandes y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1992, p. 31.

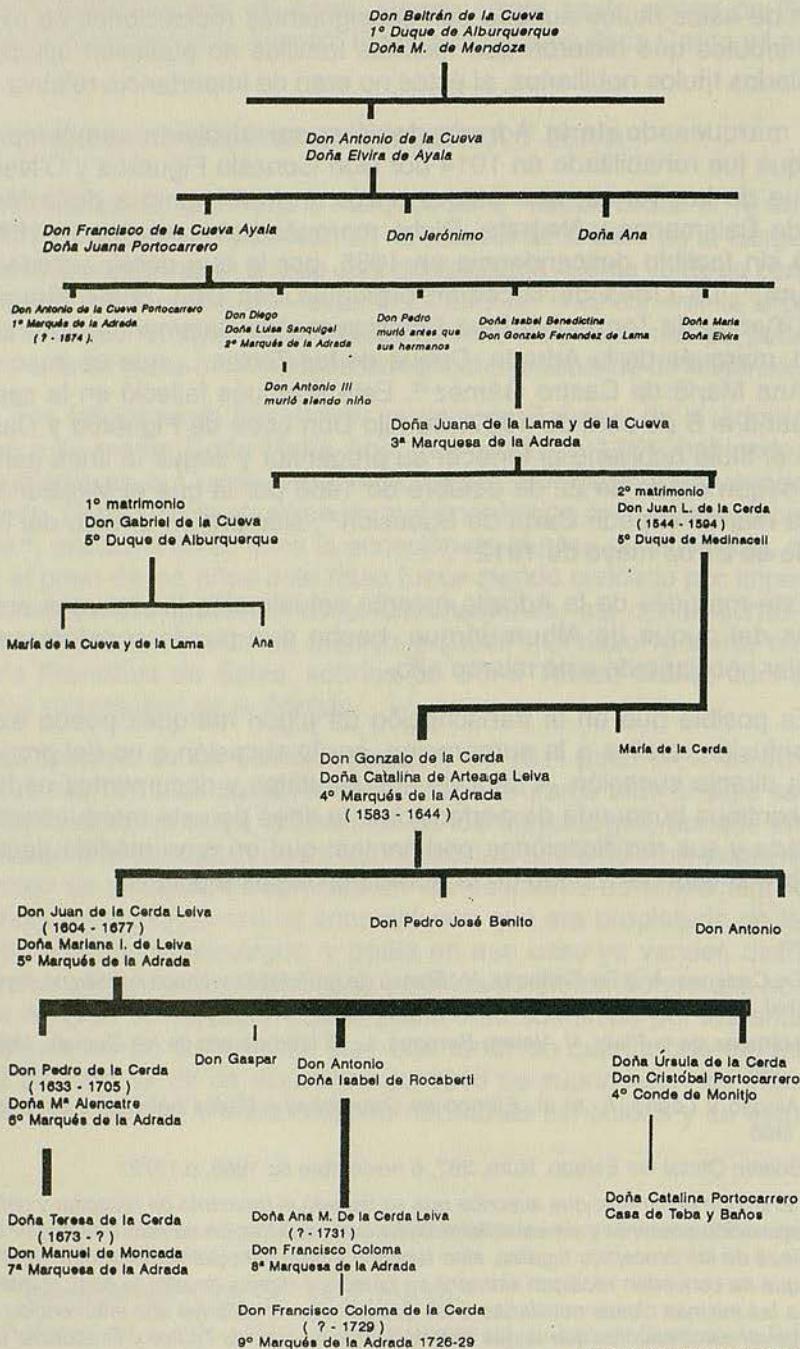
<sup>51</sup> Márquez de la Plata, V. Valero Bernabé, L. *El libro de oro de los Duques*, Madrid, 1994, p. 398.

<sup>52</sup> Alonso y López, A. et al. *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1968

<sup>53</sup> Boletín Oficial del Estado, Núm. 267, 6 noviembre de 1968, p.15727

<sup>54</sup> "Entiende el ministro que suscribe que es llegado el momento de recopilar y concordar la legislación presente y de establecer leyes que contribución no solo a la mayor claridad y fijeza de los preceptos legales, sino también y muy principalmente, a que las distinciones que se concedan recaigan siempre en personas dignas de ello, lo cual, si interesa mucho a las mismas clases nobiliarias a las que por eso se atribuye una intervención más constante en estos asuntos que la que anteriormente en que los Títulos y Grandezas facilitan..." Diego Arias de Miranda.

## Linaje del Mayorazgo de la Adrada



*José M. González Muñoz 1995*